

Adenda al contrato número CMT-CTO 840/23, en lo subsecuente el "CONTRATO", que celebran por una parte la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la "SECRETARÍA", la cual es representada en este acto por su Directora General de Abastecimientos, Karla Berenice Real Bravo, acompañado del Enlace Administrativo, el C. Jorge Armando Montes Guerrero; y CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL Y CUSTODIAS GENESIS, S.A. DE C.V., a quien en lo subsecuente se le denominará como el "PROVEEDOR", representada en este acto por la C. Lorena Antonia González Casillas; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las "PARTES". En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

**DECLARACIONES**

- a) El día 27 del mes de diciembre del año 2023, las "PARTES" celebraron el "CONTRATO", cuyo objeto es solventado con RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS Y/O FISCALES NO ETIQUETADOS Y/O NO ETIQUETADOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PRESUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024, se originó con motivo de la Licitación Pública Local número LPL300/2023 con concurrencia del Comité denominada "SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES CON RECURSO 2024" pactando un precio de hasta hasta \$10,516,664.40 (diez millones quinientos dieciséis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 40/100 moneda nacional), I.V.A. incluido, por el servicio total adjudicado, de los cuales \$6,018,381.80 (seis millones dieciocho mil trescientos ochenta y un pesos 80/100 Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, corresponden al servicio de vigilancia, objeto del "CONTRATO", que será prestado a las "DEPENDENCIAS", y la cantidad de \$4,498,282.80 (cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y dos pesos 80/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido corresponden al servicio de vigilancia que será prestado a los Organismos Públicos Descentralizados, denominados DIF Jalisco y Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.
- b) Con fecha 01 de julio del año 2024, las "PARTES" celebraron el convenio modificatorio número 19/24 al "CONTRATO", mismo que fue solicitado por el Lic. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, mediante oficio número SECADMON/EA/851/2024 de fecha 25 del mes de junio del año 2024.
- c) Que la presente adenda ha sido solicitada por el C. Jorge Armando Montes Guerrero, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, mediante oficio número SECADMON/EA/1491/2024, de fecha 31 de octubre del año 2024, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento.
- d) Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del "CONTRATO", como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del "CONTRATO" que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las "PARTES" someten su voluntad al tenor de las siguientes

**CLÁUSULAS:**

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento; se amplía el monto total del "CONTRATO", por la cantidad de hasta \$547,125.80 M.N. (quinientos cuarenta y siete mil ciento veinticinco pesos 80/100 Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 5.2024632444904915%, para la adquisición de:

PART.	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
7	1.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NO ARMADA PARA EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO POR EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 -2 ELEMENTOS DE 24X24	\$38,710.00	\$38,710.00
10	1.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NO ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO POR EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 -2 ELEMENTOS DE 24X24	\$38,710.00	\$38,710.00
13	1.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NO ARMADA PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL POR EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 -6 ELEMENTOS DE 24X24	\$116,130.00	\$116,130.00
15	1.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NO ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA POR EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 -2 ELEMENTOS DE 12X12 LUN-DOM	\$38,710.00	\$38,710.00
16	1.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NO ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y REVISIÓN SOCIAL POR EL PERIODO	\$79,800.00	\$79,800.00

PART.	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
			DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 -4 ELEMENTOS DE 12X12 LUN-DOM		
17	1.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NO ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE POR EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 -8 ELEMENTOS DE 12X12 LUN-DOM	\$159,600.00	\$159,600.00
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$471,660.00</b>
				<b>I.V.A.:</b>	<b>\$75,465.60</b>
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$547,125.60</b>

Por lo que se modifica la cláusula **QUINTA** para quedar como sigue:

**"QUINTA.- DEL PRECIO.** El "PROVEEDOR" fija un precio de hasta \$11,063,790.00 (once millones sesenta y tres mil setecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), I.V.A. incluido, por el servicio total adjudicado, de los cuales \$6,565,507.<sup>20</sup> (seis millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos siete pesos <sup>20</sup>/100 Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, corresponden al servicio de vigilancia, objeto de este contrato, que será prestado a las "DEPENDENCIAS", y la cantidad de \$4,498,282.<sup>80</sup> (cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y dos pesos <sup>80</sup>/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido corresponden al servicio de vigilancia que será prestado a los Organismos Públicos Descentralizados, denominados DIF Jalisco y Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

- Los montos correspondientes a las "DEPENDENCIAS", por el servicio objeto del presente contrato, serán solventados atendiendo al siguiente precio unitario:

PARTIDA	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
7	11	SERVICIO(S)	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NO ARMADA PARA EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 -2 ELEMENTOS DE 24X24.	\$38,710.00	\$464,520.00
10	11	SERVICIO(S)	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NO ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 -2 ELEMENTOS DE 24X24.	\$38,710.00	\$464,520.00
13	11	SERVICIO(S)	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NO ARMADA PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 -6 ELEMENTOS DE 24X24.	\$116,130.00	\$1,393,560.00
15	11	SERVICIO(S)	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NO ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 -2 ELEMENTOS DE 12X12 LUN-DOM.	\$38,710.00	\$464,520.00
16	11	SERVICIO(S)	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NO ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y REVISIÓN SOCIAL POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 -4 ELEMENTOS DE 12X12 LUN-DOM.	\$79,800.00	\$957,600.00
17	11	SERVICIO(S)	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NO ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 -8 ELEMENTOS DE 12X12 LUN-DOM.	\$159,600.00	\$1,915,200.00
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$5,659,920.00</b>
				<b>I.V.A.:</b>	<b>\$905,587.20</b>
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$6,565,507.20</b>

(...)"

**SEGUNDA.-** Se amplía el plazo de la vigencia del "CONTRATO", con la finalidad de que el "PROVEEDOR" esté en tiempo de prestar el servicio objeto de dicho instrumento, hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

**TERCERA.-** Con motivo de la ampliación señalada en la cláusula que antecede, se modifican las cláusulas **TERCERA** y **CUARTA** del "CONTRATO" para quedar de la siguiente manera:

**TERCERA.- DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El "PROVEEDOR" deberá prestar el servicio objeto de este contrato desde el día 01 del mes de enero del año 2024 hasta el día 31 del mes de diciembre del año 2024, en el domicilio de las "DEPENDENCIAS" especificadas en el anexo técnico de las "BASES".

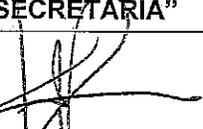
(...)

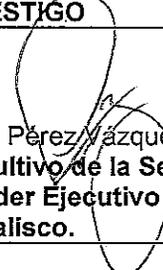
**CUARTA.- DE LA VIGENCIA.** La vigencia del presente instrumento contractual comenzará a correr a partir del día 27 del mes de diciembre del año 2023, y concluirá el día 31 del mes de diciembre del año 2024, a excepción de las garantías, las cuales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia."

**CUARTA.-** En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el "PROVEEDOR" se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **SEXTA bis** del "CONTRATO", en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

**QUINTA.-** Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del "CONTRATO", que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las "PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 31 de octubre del año 2024.

LA "SECRETARÍA"	EL "PROVEEDOR"
 Karla Berenice Real Bravo, Directora General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.   C. Jorge Armando Montes Guerrero, Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 C. Lorena Antonia González Casillas, Representante Legal de CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL Y CUSTODIAS GENESIS, S.A. DE C.V.

TESTIGO	TESTIGO
Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas, Directora del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Lic. Rodrigo Pérez Vázquez, Director de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

IOGC

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 63/24 AL CONTRATO CMT-CTO 840/23 DE "SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES CON RECURSO 2024", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL300/2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL Y CUSTODIAS GENESIS, S.A. DE C.V.

